

# LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

Dr. D. Agustín Merino.  
Pasual.  
R. Rue Aquillière.  
Montpellier. (Francia.)

No hay más que dos caminos. Hay que estar con España o con la anti-España. Con Acción Popular Agraria o con el marxismo. Con el jefe o contra el jefe.  
Sépanlo los cómodos, los débiles y los impacientes.

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7  
Teléfono 308  
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCION POPULAR AGRARIA  
AÑO V  
SEGOVIA 15 DE JUNIO DE 1935  
NUM. 179

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año . . . . . 5,50  
Trimestre . . . . . 1,50  
Número suelto . . . . . 0,10

## La magna concentración de Medina tendrá lugar el día 30 de Junio

### EL DIA DE LA PRENSA

Interpretando fielmente el sentir de la Jerarquía eclesiástica y el de las Juntas todas de Acción Católica, llamamos la atención de los lectores todos de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS a fin de que se apresten a celebrar con interés y entusiasmo crecientes la fiesta de la Prensa Católica en el próximo día de San Pedro Apóstol, 29 de Junio.

Hablar largo y tendido hoy de la necesidad de intensificar la campaña en pro de la Buena Prensa, lo creemos innecesario para nuestros lectores; bástenos para ello sugerirles hoy los siguientes considerandos:

- a) El Papa se interesa por la exposición de la Prensa...
- b) Los cruzados de la Buena Prensa son beneméritos de la Iglesia...
- c) El poder de la Prensa, para el bien y para el mal es «formidable»...
- d) El ejemplo del enemigo nos enseña el deber...
- e) Las circunstancias actuales no pueden ser más favorables...
- f) La fe, el catolicismo, la reacción... se demuestran, como el movimiento, andando, con los hechos... «Obras son amores...»

**ORACION**  
Lo primero y más principal, lo más necesario para que la Buena Prensa pueda llenar su cometido... es pedir al Señor para que abra los ojos a los católicos durmientes, traidores y antipatriotas, para que no sigan colaborando con los enemigos de la Iglesia y de España. Deben ser conscientes de lo que hacen y no deben hacer que es: hacer la guerra al bien de sus creencias y no hacer nada, más que criticar, por el fomento y difusión de la Prensa defensora y apóstol de sus ideales.

Se necesita mucha gracia del cielo para acabar con los mestizos, cobardes, hipócritas y traidores.

**COLECTA**  
Una limosna por justicia, caridad, amor a Dios y a ti mismo; una limosna bien empleada y necesaria para ahogar el mal con el bien, para mirar por tus más sagrados intereses y llevar a todas partes y a todos tus hermanos sanas ideas y nobles afectos... Dios y la Patria lo quieren; te la piden desde el Papa al último socio de Acción Católica para tu bien...

**PROPAGANDA**  
De la debilidad en la fe, cobardía en manifestarla y sobre todo de la falta de delicadeza de conciencia en los católicos al uso, surge la conducta inconsecuente que lamentamos y con la que hay que acabar por todos los medios, si es que no queremos seguir en «la ciudad alegre y confiada» traicionando las creencias que decimos profesar. Para ello es preciso el proselitismo, la propaganda, predicar el deber, cueste lo que cueste.

De palabra y por escrito hay que insistir hasta lograr una Buena Prensa leída por todos los católicos y difundida por todas partes.

Tal es la finalidad del Día de la Prensa que nos proponemos celebrar y cuyos resultados se harán sentir en las huestes amigas y enemigas.

### LO DE LA SEMANA

Revisión constitucional

En los Consejos de ministros celebrados el jueves y viernes últimos, se trató ampliamente de la revisión o reforma constitucional que abarca varios puntos fundamentales, entre ellos, el referente al artículo 26 de la Constitución y su estrambote: la denominada ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. A su debido tiempo ya hicimos notar en estas columnas que el mencionado artículo 26 y el referido estrambote nacían muertos. Los diputados de aquella «mayoría de hormigón y cemento armado» de las Cortes Constituyentes palpaban su divorcio con la opinión, al aprobar violentamente, echando mano de los procedimientos coercitivos más antidemocráticos, el artículo 26 del Código fundamental de la República y acabaron por cubrirse de indignidad cuando votaron, con desdichada prisa, ahora hace dos años, el estrambote. Preveían su fin y por eso les urgía consumir el atropello. Sobraron entonces los razonamientos más poderosos. A falta de razones, aquella mayoría se buscó a tientas el asidero de la sinrazón.

Una nota de aliento, sin embargo, surgió en aquel panorama desconsolador: 19 diputados católicos de aquella gloriosa minoría agraria de las Constituyentes recogieron las voces más clamorosas del sentimiento popular y lo defendieron, con admirable tenacidad, con valor indomable, contra las dentelladas de la jauría. Gil Robles, Casanueva, Madariaga, Molina Nieto, Guallar, Lamañé, Gómez Rojí... esmaltaron su camino de desprecios e injurias. Pero, firmes en su trayectoria, aquel sendero pedregoso se convirtió en el camino real de las elecciones de Noviembre.

Hoy, prácticamente, aquel artículo y su desdichado estrambote están casi en suspenso. Mas no olvidemos que la posible agresividad de las leyes estriba en la manera de aplicarlas. La inaplicación no es derogación. Y la conciencia católica exige imperiosamente que esas leyes y disposiciones sectarias sean derogadas. De ellas no puede quedar

sino un recuerdo teñido de amargura. Ciertamente que todavía no hemos llegado a la meta del triunfo. Estamos coronando una tercera etapa. Las obscuridades de antes son hoy claridades de amanecer... Miremos hacia atrás, no para detenernos, sino para que el triunfo iniciado sirva de aliento en la nueva etapa que está a punto de empezar. El artículo 26 de la Constitución y su estrambote tienen que ser derogados, para entrar de lleno en los cauces jurídicos de un Concordato entre las potestades civil y eclesiástica. La derogación se celebrará en España como uno de los éxitos más gloriosos de la reconquista espiritual, ya comenzada. Aún es necesario luchar con energía, sin escatimar sacrificios...

Que si los católicos, por inconsciencia y precipitación suicidas, no destruimos las propias obras, llegará para nosotros en fecha no lejana la hora del triunfo completo y definitivo.

#### La cizaña izquierdista

En sentido irónico recuerdo en estos días toda la zurdería andante o los restos de la zurdería andante del bienio famoso el llamamiento electoral de «Votad a las derechas». Haciendo como que se rien, dicen así a los obreros: «Votad a las derechas que os prometieron dar trabajo». Y dirigiéndose a los labradores, repiten: «Votad a las derechas, que os prometieron la venta a buen precio de vuestro trigo». Maliciosos que son los mencionados «restos» y en meter cizaña son unos ases... porque saben muy bien que las derechas, en sus manifestaciones electorales, no prometieron dar trabajo a los obreros ni a los labradores la venta a buen precio del trigo. Prometieron, eso sí, poner todo su esfuerzo y buena voluntad en la resolución de ambos problemas. Nadie podrá decir, sin calumnia, que las derechas han estado remisas en el cumplimiento de sus promesas, que si no han cristalizado en realidad, ello ha sido por la oposición cerril de las izquierdas, que han puesto en juego todos los recursos de su habilidosa malicia para que no se resolviesen los problemas del trigo y del paro forzoso.

Por fortuna, los obreros ya no son carne de cañón y saben muy bien lo que suponen esas incitaciones de las izquierdas, y cono-

### UNA EXPEDICION YANQUI PARA BUSCAR UN TESORO

Un galeón se hundió allí en 1502  
Washington.—La goleta «Constellation» está siendo equipada para buscar un tesoro que, según sus armadores, yace en el fondo de una ensenada de Haití desde el año 1502. Los datos que dicen tener son que un galeón español, cargado de oro, que iba de la Nueva España a la metrópoli se fué a pique en dicho sitio por un violento temporal.

El organizador de la expedición es el teniente Harry E. Rieseberg, que perteneció al departamento de Navegación del ministerio de Marina.

Piensen extraer el oro por medio de un globo metálico provisto de unas articulaciones como brazos. Al bajar este aparato hasta la profundidad que crean conveniente, se le mandará desde la superficie que oprima entre los brazos los materiales que encuentre, para así, llevarlos hasta el barco.

### No habrá ministerio del Aire

Se creará una subsecretaría afecta a Guerra  
Madrid.—En contra de lo que ha afirmado un periódico, no es exacto que se piense crear el ministerio del Aire. En estos momentos el Gobierno estudia la conveniencia de constituir la Subsecretaría del Aire adscrita al ministerio de la Guerra, en la que se concentrarán las tres ramas de la Aviación: militar, naval y civil.

**Oficinas PROVENCIO**  
**AGENCIA DE NEGOCIOS**

**Habilitación de clases pasivas.**  
**Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.**

**Otención de licencias de caza y armas.**

**Certificados de penales y de Últimas voluntades.**

**Eusebio Provencio Arroyo**  
**COLON, 7**  
**Apartado núm. 5.—Teléfono 239**

cen perfectamente que durante el mandato de los socialistas con Azaña y después durante la gestión ministerial de don Diego Martínez Barrio, el jefe de la masonería en España, nadie se preocupó del paro obrero... Y en cambio, ahora, las Cortes, con la oposición de las izquierdas, han aprobado un proyecto del ministro de Trabajo, don Federico Salmón, de Acción Popular, a pesar de que éste no lleva todavía un mes en el Ministerio.

Y de los labradores no digamos. Recordando las importaciones de trigo realizadas por don Marcelino Domingo, los permisos a los «amigos» catalanes para molturar a su capricho y «vender» harina al resto de España, a costa de la ruina de los agricultores castellanos, son datos dignos de encomio a favor de los zurdos. Ya se han preocupado estos zurdos de revolver las cosas para que los concursos del trigo no resultaran, acusando a las derechas de querer organizar un monopolio para cierta entidad que no ha aparecido por ninguna parte. ¡Calumnia, que algo queda! Los fines de las izquierdas son harto claros: disgustar al labrador y poner en entredicho a las derechas. El fin primero difícilmente lo conseguirán, porque en estos días quedará realizada la compra del trigo sobrante por el Gobierno. Por lo que toca a la segunda finalidad de las izquierdas, hubiera sucedido como en lo de los tabacos y petróleos, que las izquierdas tronaron contra esos monopolios, diciendo que eran un latrocinio, y en cuanto pudieron se enchufaron en ellos escandalosamente.

De haberse adjudicado el concurso del trigo, las consecuencias serían las mismas. Los zurdos hubieran insultado a los creadores del «monopolio» y, como ejemplo de moralidad, se hubieran quedado con los mejores puestos de la entidad monopolizadora, y... quién sabe si con el trigo también.

### Gil Robles pronunciará un importantísimo discurso sobre la situación de la política española

Enorme entusiasmo en toda la región castellano-leonesa. En Medina han comenzado ya los preparativos. Cuarenta bandas de música interpretarán el himno de la J. A. P. a la entrada del jefe

### El acto de Medina será el mayor acontecimiento político de los últimos años

**Mañana domingo, no se podrán celebrar actos públicos**  
Madrid.—Se suponía, lógicamente, que en el Consejo de ministros del pasado martes, se trataría de revisar o rectificar el acuerdo de suspensión de todos los actos políticos organizados por los partidos de izquierda, centro o derecha, teniendo en cuenta que para mañana domingo estaba anunciada la celebración de una asamblea castellano-leonesa de Acción Popular, preparada por la J. A. P. Sin embargo, la suspensión se mantiene para todas las agrupaciones, sean del matiz que fueren, incluso las ministeriales, y en el Consejo del martes, de una manera incidental, así se decidió.

El ministro de Comunicaciones, cuando todos los demás estaban ya de pie para abandonar el salón, indicó que el partido a que pertenece, la Derecha Regional Valenciana, que con Acción Popular constituye la minoría de la Ceda en el Parlamento, está preparando un acto que se proyecta celebrar en el campo de Mestalla el domingo 30 del actual, quería saber qué criterio iba a adoptarse en esta materia. Algunos ministros dijeron que era asunto a tratar con más detenimiento, y que quedaba aún mucho tiempo para hacerlo antes de dicho día 30; pero desde luego para el domingo próximo no se autorizará ningún mitin.

**La disciplina de la J. A. P.**  
Respetando el acuerdo, los dirigentes de Acción Popular, todos ministros, señores Gil Robles, Lucía y Aizpún, notificaron a la Directiva de la Juventud la conveniencia de que, para evitar conflictos al Gobierno, y personalmente a ellos mismos, aplazarán la celebración del acto de Medina del Campo. El ruego fué aceptado sin reservas, demostrándose así la gran disciplina de la Juventud de Acción Popular.

### La Asamblea se celebrará el día 30 de Junio

Definitivamente ha sido designado el día 30 de Junio para celebrar la grandiosa concentración de Medina del Campo. A pesar de las dificultades surgidas a última hora el entusiasmo es enorme y la afluencia de forasteros a Medina rebasará los cálculos más optimistas. En nuestra provincia, de todos los partidos judiciales, asistirán miles de personas utilizando todos los medios de locomoción. Así lo aseguran las cartas que, a pesar del aplazamiento, sigue recibiendo la Comisión organizadora. Rogamos a nuestros representantes y presidentes de Comités, tengan en cuenta las instrucciones recibidas, y comuniquen a la mayor brevedad la forma en que han ultimado los preparativos de la excursión y los correspondientes itinerarios, teniendo en cuenta que, cualquiera que sea el camino que sigan, las caravanas de Segovia habrán de reunirse en lugar señalado antes de Medina, para hacer la entrada conjuntamente.

### En Medina

Han comenzado los preparativos. En la parte correspondiente al antiguo puente levadizo se está construyendo la gran tribuna en la cual se dirá la misa y se pronunciarán los discursos.

También comenzaron los trabajos de acotamiento del campo en un total de 22.000 metros cuadrados, lo que supone una área capaz de contener más de cien mil espectadores.

A fin de que los carruajes tengan la debida separación, ha sido destinado con arreglo a un plan la explanada que da frente al cuartel para estacionamiento de automóviles; los terrenos comprendidos a la entrada de la carretera de Olmedo (Prado), a la entrada de la carretera de Rueda (cañada) y parte posterior del hospital, para estacionamiento de carros y las eras anteriores al cementerio, próximas a la subida del Castillo, para estacionamiento de los autos oficiales.

También está determinado el lugar preciso de acceso al Castillo para los peatones y todo previsto para la mayor rapidez y orden en los movimientos.

### GIL ROBLES PRONUNCIARA UN INTERESANTE DISCURSO

Ha estado en Medina el jefe de la Movilización civil, don Avelino Parrondo, quien ha asegurado en nombre del señor Gil Robles y de una manera rotunda y terminante que en Medina no asistirá solamente para presidir el magno acto, sino que pronunciará un interesante discurso de carácter político en torno a la situación actual de la política española.

**Las banderas**  
Debidamente autorizados, hacemos público a las organizaciones de Acción Popular que piensen asistir a Medina en corporación, que deberán llevar la bandera correspondiente, sirviendo ésta de guía para determinar el lugar de su emplazamiento durante el acto.

**Las bandas de música**  
Cerca de cuarenta bandas de música concurrirán a la grandiosa concentración del día 30, todas las cuales han comenzado los ensayos del himno oficial de la J. A. P., el cual será ejecutado a la entrada del jefe en el recinto y después de la celebración de la misa de campaña.

**El programa oficial**  
Terminada completamente la confección del programa oficial, lo publicamos hoy para conocimiento de nuestros lectores, ya que por sí solo demuestra la importancia del acto. A las once en punto de la mañana se celebrará la misa de campaña, en la que, para demostrar la religiosidad de los asistentes, la Comisión organizadora suplica a todos guarden el más absoluto silencio.

Terminada la misa, el presidente de la J. A. P. de Valladolid, don Antonio Valentín, dará lectura a los 19 puntos de la J. A. P. y la lista de los muertos del partido.

A continuación harán uso de la palabra los diputados de las diversas provincias concentradas por el orden siguiente: don Ricardo Cortés, por Palencia; don Juan Contreras (marqués de Lozoya), por Segovia; don Germiniano Carrascal, por Zamora; don Ramón Serrano Suñer, por Aragón; don Luciano de la Calzada, por Valladolid; don Manuel Bermejillo (subsecretario de Sanidad), por Burgos; el ministro de Justicia, don Cándido Casanueva, por Salamanca; y don José María Gil Robles, ministro de la Guerra, el cual pronunciará interesantísimo discurso.

El programa, aunque parece largo, no lo será tanto en razón a tener el tiempo determinado para cada intervención.

### Dos actos importantes el mismo día

La Secretaría de la Ceda comunica que el día 30 del actual se celebrarán la concentración de Medina del Campo y el gran acto de la Derecha Regional en el campo de Mestalla. A los dos asistirá el señor Gil Robles, que se trasladará en avión desde Medina del Campo a Valencia.

El acto de Medina se celebrará por la mañana y el de Valencia por la tarde.

### LAS INSCRIPCIONES

Continúa abierta la inscripción para asistir al acto de Medina del Campo en las Secretarías de Acción Popular y de la J. A. P. (Capuchinos Alta, 7), todos los días laborales de once de la mañana a dos de la tarde y de ocho a diez de la noche. La Comisión organizadora ruega nuevamente a cuantas personas piensen asistir al acto, que se apresten a recoger las correspondientes tarjetas de asambleístas, evitando así las aglomeraciones de última hora.

Lea usted  
LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

**EUGENIO MANZANARES**  
MEDICO

**Aparato digestivo y Medicina general**

Consulta de tres a cuatro

**MUERTE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA**



# La fiesta de las Espigas en el Henar

Solemnidad de fervores eucarísticos, entre aromas campestres. Tuvo lugar el sábado último.

Ocupamos nuestros autobuses. Atrás quedaba nuestra querida ciudad arbolándose con los colores del crepúsculo vespertino. Seguimos la cinta de la carretera blanca y brüna por el sol, que a veces parece perderse entre los bordes de las lindes.

De Valladolid, de Campaspero, de Veganzones, de Cabezuela y Valledado, y después de Cuéllar, partirán igualmente los adoradores de Jesús Sacramentado.

Desgranamos las notas de nuestros himnos y cánticos religiosos. El gozo en los corazones, la caridad en las palabras y la bondad en las obras convierten nuestro viaje en expedición fraternal, íntima, jubilosa. Hay cierto apresuramiento por llegar pronto al hogar de la Madre. Sabemos que nos espera. Tienen no poco que decirnos nuestros corazones. ¡Y qué bien se iba entre el regocijo de los plétóricos campos de los pueblos segovianos, que auguran días de abundancia a hermanos nuestros!

Saltan luego a los coches los niños Terciarios de Carbonero, y crece la animación de los viajeros con los arpegios de las voces infantiles.

En el poniente, lumbres cárdenas: rescoldo de un día que se extingue.

Cuéllar, a la vista. Címera sobre el cerro, desde él que asiste al desfile de los siglos. De su abolengo hablan las esbeltas torres de sus iglesias, los artísticos ábsides, las ruinas de las dentadas murallas que evocan tiempos medioevales, el castillo de recias barbacañas. Y lo que vale tanto, y más que todo esto, la entusiasta acogida de los hijos de la villa y el abrazo de nuestros hermanos Adoradores, que se sobreponen al remolino de añoranzas históricas que la vista de la Colenda antigua había levantado en nuestro espíritu.

Corre de nuevo la carretera por la meseta castellana, cruzando sembrados y pinares que, con sus aromas, compensan las leves molestias del tamo del camino. Estamos ante el venerando santuario de Nuestra Señora del Henar, término de nuestro viaje.

\*\*\*  
Aquí, saludos, efusiones del corazón entre hermanos del más bello ideal, el amor de Dios; bullicios de romería en torno del santuario; faro en la llanura, cuyo templo se va llenando de fieles hasta rebosar. Y aún llegan presurosos por carreteras, atajos y sendas nobles hijos, de aquella tierra, laboriosa, hidalga y cristiana como pocas.

Resuenan las notas del «Pange lingua»; inúndase la ermita de las solemnes armonías religiosas. Se abre el sagrario y ante sus hijos queda expuesto el Señor, Padre, Amigo y Redentor, Cristo Jesús. Hasta su trono suben en masos oleajes los efectos y veneraciones de los Adoradores y del pueblo todo. Sigue el homenaje filial, caricias del corazón, a la Madre: las plegarias del rosario a la Reina de la comarca, Nuestra Señora del Henar. Revive todo un pasado de sentidas tradiciones, la mayor gloria de Cuéllar y de sus pueblos. Ya sabemos por qué camino escalan los hijos de esta tierra las alturas del cielo; que por él descienden también entonces hasta nosotros auras divinas y perfumes celestiales: la devoción a María del Henar. Enterados estaban los organizadores de la fiesta: bastaría el eco mágico de esta palabra, para hacer confluír en el santuario a toda una multitud. Se cumplía el presagio. Se cumplirá siempre.

Sucede un breve paréntesis. En el refectorio del monasterio, en el claustro de bellas y robustas arqueras, en la explanada anchurosa, juntamente con el honor que se hace a las respectivas provisiones, corre un no sé qué de expansión alegre, de hermandad franca, de efusivos elogios, de los que es la mejor parte para los bondadosísimos Padres, Carmelitas. No falta quien sospecha si los monjes contarían con algún taumatúrgo dotado de la virtud de reproducir el milagro de las bodas de Caná. Que allí algo de

# LAS COSAS DEL CONCEJO Se nombra patrona nacional de la J. A. P. a la Virgen del Pilar

Ayer hice mi primera visita al salón de sesiones de nuestro Municipio.

Un saloncete puesto al rojo vivo por los decoradores de paredes, techos, sillones... fuertemente templado, sin embargo, por la apacible serenidad de nuestros concejales.

El señor alcalde, bajo un dosel isabelino, respaldado por el escudo y leyenda de la ciudad, se apoya siempre sonriente sobre la amplia mesa que adorna dos candeleros dorados. Su figura, animada con la barbilla romántica, sus ojos vivos y penetrantes, tras amplias gafas, no pueden menos de recordarnos a su ilustre amigo el señor Alba, presidiendo una sesión de Cortes.

A su derecha, diez sillones torneados y rojos; otros tantos a la izquierda. Aquí sólo veo sentados a los señores De Frutos, Fernández y Olalla; al otro lado se sientan los señores Muñoz, Artalejo—que lleva retrasado el reloj—, Heias, Reguera, Gutiérrez, Sáez y García Combarros.

En unas mesas del centro veo revolviendo papeles o enristrando lapiceros a los señores Velasco y Ürrialde, secretario e interventor, y a la recatada y agradable funcionaria del Muni, señorita de Parallé, humildita, calladita, laboriosa.

Hay también una mesita para los chicos de la Prensa. Ayer la ocupábamos Paco—por «El Adelantado»—y yo, para servir, lector, tu curiosidad. Para «Heraldo Segoviano» «trabaja» un concejal izquierdista.

De público, poquita cosa. Jovencillos obreros, algún estudiante, incluso un pantalón corto... docena y media en total.

—Pero... ¿y la sesión? —¡Ahora viene!

### La sesión

El señor alcalde, cerca de los ocho y media de la tarde, levanta la voz y dice: «Se abre la sesión». Entra el público, y el señor Velasco lee el acta de la sesión anterior, «que fué aprobada». Lee rápido, en voz baja, como quien sabe la costumbre de no ser escuchado. Entre tanto, los concejales charlan a toda prisa, levantando la voz paulatinamente; cuando acaba el señor secretario de leer «Gacetas» y «Boletines» la conversación es ya tirada y a fondo.

Se habla de nichos, de facturas por las fiestas del «Día de Segovia», de unos poderes en un pleito de la Comunida de Ciudad y Tierra, de obras diversas, etc., aprobándose todo con gran celeridad y acuerdo.

La unanimidad se rompe al ocuparse de los permisos de cine estival callejero. Uno que se conceda permiso generoso, otros que solamente a partir de las diez de la noche en el Azoguejo y la plaza y desde el oscurecer en el Salón.

Como no hay acuerdo, el señor Artalejo pide votación y la pierde por cuatro votos contra siete. No habrá cine sino después de las diez de la noche en la plaza y el Azoguejo.

En Ruegos y Preguntas, el señor Muñoz rectifica un error sufrido en la sesión anterior en el sentido de que la subvención por las corridas de toros de ferias sea de 7.500 pesetas en lugar de 7.000. El señor Artalejo se ocupa de jardines y alumbrado.

Y nada más vi, ni oí ayer en el Municipio, lector. Yo andaba un poco desorientado, pero cogí en seguida confianza, ¡no se comen a nadie nuestros concejales!

Pepe Mengano

No se debe abrir ninguna Casa del Pueblo y deben ser clausuradas las que están abiertas. Medidas enérgicas y urgentes contra la Prensa antinacional

## Conclusiones de la Asamblea de la J. A. P. celebrada en Zaragoza

Zaragoza.—Se ha celebrado la IV Asamblea del Congreso Nacional de Juventudes de Acción Popular de España. Asistieron representaciones de todas las provincias españolas.

Comenzó la Asamblea con la lectura de los nombres de los mártires, a los que se han adicionado los de los afiliados muertos en Novallas el domingo pasado. Se rezó una oración por sus almas. A continuación fueron leídos los 19 puntos del programa de la Juventud de Acción Popular.

Pronunciaron breves discursos los señores Pérez de Laborda y Cremades. Seguidamente dió comienzo la discusión de las ponencias. Por orden gubernativa, solamente se autorizó a la Asamblea para discutir los apartados primero y sexto del programa. Se refiere el primero a la historia, organización y actuación de la J. A. P. en España; el sexto se refiere a deporte, cultura y periódico órgano de la J. A. P.

El discurso pronunciado por el señor Pérez de Laborda produjo gran entusiasmo. Necesitamos—ha dicho— pocos discursos. Ocupamos dentro de la Ceda una situación preeminente que en muchas ocasiones hace que seamos nosotros los dirigentes. Esto lleva consigo una gran responsabilidad por nuestra parte, pero hay que reconocer que sin la actuación, que llegó hasta el heroísmo, de la J. A. P., quizá no hubiera llegado la Ceda a la situación actual. Hemos cumplido toda la labor propuesta. Miremos, pues, el más allá, hacia los destinos de Acción Popular y de España. (Gran ovación.)

### Acuerdos de la Asamblea

Asisten a la Asamblea unos cien delegados. Entre las ponencias aprobadas figura el mandato que la Asamblea hace al secretario, señor Santiago, para que redacte un libro que recoja toda la vida de la J. A. P.

En la provisión de cargos políticos en la Ceda fijó la J. A. P. su criterio en el sentido de que los diputados y los cargos políticos se deben a la organización. No podrá hacerse política personalista. La J. A. P. pedirá a sus representantes la entrega de sus renuncias en blanco, para que el jefe en cada caso decida.

Se aprobaron en principio las concentraciones regionales en Estella para las Juventudes riojanas, navarras y vascongadas, en Mallorca, para las Baleares; en Poblet, para las catalanas, y en Cáceres, para las extremeñas.

El señor Pérez de Laborda dió cuenta del proyecto de una gran concentración en el mes de Octubre, en Madrid, en la que se piensa reunir más de ciento cincuenta mil hombres.

### El Día de los Mártires

A propuesta del delegado de Canarias se acordó celebrar el Día de los Mártires, con una misa en sufragio de sus almas, el 22 de Abril de cada año, aniversario de la concentración de El Escorial. Se aprobó el Reglamento nacional de los Grupos de orden.

Por lo que se refiere a cultura se insistió en la difusión de la revista «J. A. P.», en la propaganda de la revista «Estudios Hispánicos», y en la organización de círculos de estudios, con preferencia a academias de oratoria.

El señor Madariaga leyó una ponencia de estudios municipales. La Asamblea terminó aprobando una conclusión en el sentido de que no se abra ninguna Casa del Pueblo y que sean cerradas las abiertas, y se tomen medi-

das contra la Prensa antinacional.

Se acordó dirigir telegramas de adhesión a los señores Gil Robles, Lucía, Aizpún, Casanueva, Salmón y Jiménez Fernández.

### TERMINA LA ASAMBLEA

#### La Virgen del Pilar Patrona de la J. A. P.

Zaragoza.—Terminaron los actos de la IV Asamblea de la J. A. P. A las ocho celebró una misa el diputado señor Guallar, que dió la comunión a la Asamblea. Después se verificó el acto de proclamar Patrona de las Juventudes de Acción Popular a la Virgen del Pilar y de ofrenda de las banderas de la J. A. P. Acto seguido don Santiago Guallar pronunció una sentida plática, diciendo que nada más natural que la J. A. P. se ponga bajo el patrocinio de la Virgen más española, puesto que el ideario de Acción Popular está inspirado en los principios de la religión católica, y toda su actuación se dirige a buscar el bien de España. Asistieron al acto, además de todos los asambleístas, los diputados a Cortes señores Sancho Izquierdo, Serrano Suñer y Moncasi.

A las doce de la mañana se celebró el acto final de la Asamblea, en el que el señor Pérez de Laborda pronunció un discurso para hacer el resumen de la labor llevada a cabo. Hicieron uso de la palabra después los representantes de las provincias. Los diputados señores Serrano Suñer, Sancho Izquierdo y Moncasi felicitaron a las Juventudes por el éxito de su Asamblea, y les alentaron a proseguir con el mismo entusiasmo. Don Santiago Guallar hizo el resumen de los discursos e hizo votos para que en plazo breve sea Acción Popular, con el concurso de sus Juventudes, la que asuma la responsabilidad de regir los destinos de la Patria. Todos fueron muy aplaudidos.

Después se cantó el himno de la J. A. P. y se dió por terminada la Asamblea, en medio de vivas a España, a la Virgen, a Gil Robles y a la J. A. P.

A la una y media se celebró un banquete, en el cual se hizo una colecta a favor de la familia de Pablo Aguado, afiliado de Acción Popular muerto en Novallas.

## La revista J. A. P. no ha sido suspendida

Madrid.—El ministro de la Guerra, señor Gil Robles, ha declarado que el semanario «J. A. P.» no ha sido suspendido indefinidamente, como han dicho algunos periódicos, sino que solamente ha sido denunciado y recogido el número del sábado.

### Carlos Oller Morales

de Sepúlveda (fonda Curilla), tiene la satisfacción de comunicar a sus amistades y público en general, que la importante

COMPANÍA DE SEGUROS «L'ABEILLE»

le ha designado su agente general para los ramos de Vida, Accidentes, Incendio y Pedrisco, por lo que ha dejado de representar a las no menos acreditadas Compañías «La Sud-América» y «Caja de Previsión y Socorro».

### TRIUNFO DERECHISTA

Huesca.—La elección de síndicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha celebrado ayer. La candidatura propuesta por la organización provincial de derechas sean cerradas las abiertas, y se tomen medi-

ULTRAMARINOS FINOS  
DE  
GERMAN DE LA FUENTE  
Plaza del 4 de Agosto  
(Antes Caño Seco)  
Teléfono 359  
SEGOVIA

los autos empiezan a epilogar, no sé si enfadosas u osadas, las palabras de despedida de los adoradores que se separan, es verdad, pero con un «hasta luego», cita irrecusable para la venidera jornada.

Ya nuestra fiesta de las Espigas del Henar es sólo un recuerdo; pero vivo y conservado con cariño en la memoria.

Y la amorosísima Reina del santuario, María Santísima del Henar, sabe que conquistó aquella noche fieles amadores, que si no encuentran en sí mismos merecimientos para llamarse sus devotos, los hallan en Ella para tener filial confianza en sus maternales misericordias.

Un adorador

## VINOS AL POR MAYOR Y MENOR

ELABORACION PROPIA

## ALMACENES PARADA

LICORES PRIMERAS MARCAS

San Agustín, 6

Teléfono 400

SERVICIO A DOMICILIO



## FIESTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todo lo que yo os he mandado. Y estad ciertos de que yo estaré con vosotros hasta la terminación de los siglos. (San Mateo, 28, 18-20.)

\* \* \*

La sociabilidad del hombre nace de su propia debilidad; de la insuficiencia de satisfacer por sí mismo sus múltiples necesidades; de ahí la necesidad de agruparse a sus semejantes para fines económicos, culturales, hasta recreativos.

Pero esta insuficiencia aparece más patente cuando se trata de alcanzar el fin, que como todo ser creado tiene, sobre todo teniendo en cuenta que este fin es sobrenatural; es decir, superior a su naturaleza y, por consiguiente, a sus fuerzas.

Para llenar esta laguna, Jesucristo instituyó la Iglesia como sociedad en cuyo seno el hombre alcanzaría únicamente su fin, la salvación.

Y esa sociedad, tuvo sus primeras autoridades en los Apóstoles, investidos por el mismo divino Fundador, con el mismo poder infinito que El recibió de su Padre y con esos plenos poderes les envía como embajadores suyos a proponer a todos los hombres el ingreso en la nueva sociedad.

Ingreso que se hace no de una manera formularia, sino en el acto trascendental del Bautismo, administrado en nombre de la Santísima Trinidad, por el cual quedamos consagrados; sellados con carácter indeleble; investidos de la librea de Hijo de Dios.

Y como toda sociedad tiene su Reglamento, en el que, junto a los derechos de sus socios, se especifican los deberes, también la sociedad de la Iglesia, que tan altos derechos confiere a sus súbditos, tiene obligaciones que imponer.

Por eso manda a los Apóstoles que previamente instruyan a las gentes y les enseñen a practicar absolutamente todo lo ordenado por El.

Y en este mandato se cierra la grandeza y al mismo tiempo la debilidad de la Iglesia.

La Iglesia, en virtud de la potestad magistral, que Jesucristo le confirió, enseña hoy la misma doctrina que brotó de los labios de su divino Maestro; precisamente para velar por la integridad de la doctrina evangélica, promete a sus Apóstoles la asistencia hasta el fin de los siglos.

La Iglesia no cambia; el cambiar arguye limitación de inteligencia; por eso Dios es inmutable; y los fieles que siguen los dictados de la Iglesia, trazados por el mismo Dios, no serán arrastrados por cualquier viento de doctrina, como dice San Pablo, sino que participarán de su inmutabilidad.

Pero precisamente en esto estriba su debilidad gloriosa.

La Iglesia no puede doblegarse a los caprichos de los hombres; ha recibido un depósito doctrinal y tiene que guardarlo; ha recibido un mandato y tiene que cumplirlo, aunque venga el cisma de las iglesias orientales, y Lutero desencadene la escisión protestante y Enrique VIII de Inglaterra se erija en jefe de la iglesia anglicana.

A. Z.

## Veladas teatrales de la J. A. P. en Segovia

Se inauguraron el pasado lunes con enorme éxito

El lunes pasado se inauguraron las veladas teatrales que, periódicamente se han de celebrar en la J. A. P., de Segovia. La fiesta inaugural tenía por objeto la presentación del Cuadro artístico de la J. A. P., de San Ildefonso y del Trío musical de la J. A. P., de Segovia. El anuncio de la velada había despertado enorme interés, acudiendo a la misma un público muy selecto, que llenaba totalmente el amplio salón de actos de Acción Popular Agraria, debidamente acondicionado para esta clase de fiestas.

En primer lugar se puso en escena el juguete cómico en tres actos «Anacleto se divorcia», que obtuvo, por parte del Cuadro artístico de la Juventud de Acción Popular, de San Ildefonso, una irreprochable interpretación. Todos los artistas hicieron una verdadera creación de sus papeles respectivos, portándose en sus intervenciones como verdaderos profesionales. Dolores Marcos, Mercedes Villagrà, Paquita de la Cruz, Encarnación Arenas y Dorotea Alejandro mostraron su gran capacidad artística y su indudable dominio de la escena. Ramón Domínguez, Procopio González, Pablo Velasco, Cecilio Bermejo, Norberto Rodríguez y Andrés Arenas, derrocharon gracia y naturalidad en escena.

El público pasó un rato delicioso, celebró con regocijo las incidencias de la obra y aplaudió con gran entusiasmo en todos los matices y al final de los actos.

## El Trío musical

En uno de los entreactos se celebró un concierto musical para presentación del Trío musical de la J. A. P., de Segovia. Le forman Domingo Margareto, guitarra; Juan Rivero, laúd, y Juan Margareto, bandurria.

Estos jóvenes artistas—repetidamente aplaudidos por el público segoviano—interpretaron, de forma irreprochable, un gran concierto musical: «Bajo la doble águila», «Granada», «Momento musical», «Asturianas» y «El sitio de Zaragoza». Al final de cada obra el público premió con ovaciones la labor de los artistas, ovaciones que se hicieron clamorosas al final de «El sitio de Zaragoza», obra de la que hacen una magna creación.

Acompañado de estos artistas, el afiliado de la J. A. P. José Gómez Poyales, cantó, con gran estilo, varias jotas de su repertorio. Fue aplaudidísimo y hubo de repetir algunas, fuera de programa.

El público salió satisfechísimo de esta fiesta, recibiendo muchas enhorabuenas la Comisión organizadora.

## Para las próximas fiestas

## Concurso de ganados

Hemos recibido el Reglamento y programa del concurso de ganados que se ha de celebrar en Segovia durante los días 27 y 28 de los corrientes, con motivo de las tradicionales fiestas. Está organizado por las Juntas provincial y local del Fomento pecuario, con la cooperación de la Dirección general de Ganadería, de la Diputación, del Ayuntamiento y otras entidades locales.

El concurso se inaugurará el día 27 de Junio, a las once de la mañana. El reparto y clausura de premios tendrá lugar el día 28, a las cinco de la tarde.

## Los festejos taurinos

El Ayuntamiento y la Empresa de don Manuel Gómez han llegado a un acuerdo para la celebración de festejos taurinos durante las próximas fiestas.

Esta Empresa organizará, por su cuenta y riesgo, subvencionada con 7.500 pesetas por la Corporación municipal y fuerzas vivas, tres festejos que tendrán lugar los días 24, 27 y 29 de Junio, con sujeción al siguiente programa:

Día 24.—Becerrada, con la actuación de la lidiadora Soledad Miralles, un rejoneador en automóvil y una banda cómica.

Día 27.—Corrida de toros, lidiándose ganado de Albaserrada, por los matadores La Serna, Garza y otro, que pudiera ser Marcial Lalanda, Niño de la Palma o Manolo Bienvenida.

Día 29.—Segunda corrida de toros, lidiándose ganado de Avente, del campo de Salamanca, por matadores de cartel.

## Los otros

El resto de los festejos ya se sabe: Gigantes y cabezudos, dianas, fuegos artificiales y algunos actos deportivos de interés.

Dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, lo único que puede hacerse.

Ya se están instalando en la plaza Mayor las casetas de costumbre.

¡A divertirse tocan!

## ECOS CAVERNICOLAS

Durante el mando de Azaña y de los socialistas no podían celebrar ningún acto político más derechos. Solamente a Gil Robles le suspendieron en tres meses ochenta mítines. Y eso que al mando de Azaña y de los socialistas se le llamaba de la democracia, de la igualdad, de la fraternidad, etc.

Ahora gobiernan los de Lerroux y los de Gil Robles, y las izquierdas se desenvuelven libremente, desde las berrugas de Azaña hasta las pezuñas de Gordón, con los consiguientes ataques a todo lo divino y todo lo humano, diciendo que estamos en tiempo de Torquemada y que ellos sufren una persecución sin igual...

El personaje central de la obra «La frescura de Lafuente» es un grano de anís comparado con esos logrores izquierdistas, repulsivos, ambiciosos y antiespañoles. ¡Como si no los conocieran hasta en las tribus de Patagonia!

\* \* \*

Los diputados socialistas están pasando cada rabietta... Dicen que, si se reforma la Constitución, algún día triunfarán ellos, según su intérprete Llopis, y que entonces humillarán a la Iglesia y que expulsarán a todos los curas y frailes.

¿Es que los socialistas lloran por la Constitución?...

La Constitución les importa un pepino. ¡Lloran por los enchufes y por los biberones con que se alimentaban durante el bienio!

\* \* \*

En medio de todo, los diputados socialistas debieran callar, agradecidos, porque en otro país que no fuera el nuestro, no sólo les hubieran quitado los enchufes, sino que no cobrarían las mil pesetas mensuales que, como diputados, perciben inmerecidamente:

Primero. Por sumarse a la revolución de Octubre.

Segundo. Por haberse separado voluntariamente del Parlamento.

¿Cuándo se ha visto cobrar el jornal a unos obreros sin acudir al trabajo?

\* \* \*

¡Atiza!

El viejo republicano de Valencia, don José Mairal, y hombre de ideario izquierdista indiscutible, ha declarado que a un gran número de concurrentes a la concentración zurdista de Mestalla se les pagó el viaje y, además, recibieron un «plus» de cuatro pesetas para el almuerzo.

¿Qué sorpresas reserva la historia, tan breve aún, del flamante bloque izquierdista que zurció Albornoz!

\* \* \*

Hemos tenido el gusto de hablar con un izquierdista segoviano, que acudió al mitin azañista-separatista de Mestalla.

—Conque, a oír a Azaña, ¿eh?

—A oír a Azaña y... a ver Valencia, que es mucho mejor.

\* \* \*

Ha dicho Stalin—el dictador ruso bolchevique—que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fracasa por falta de hombres capaces.

Y es que el comunismo ha suscitado en Rusia el pavoroso problema de los vagos. Allí ni se estudia, ni se trabaja, ni... se come. Los bolcheviques rusos han tenido que recurrir en la industria a técnicos extranjeros bien remunerados. Y quizá algún día tengan que acudir también al extranjero para alquilar un Gobierno. Un paso más y Rusia acaba en colonia de alguna poderosa nación.

Así terminan los que mutilan el espíritu. En la máquina de la educación meten hombres y sacan... animales.

## Botella Asensi contra Azaña

Gijón.—El señor Botella Asensi cree que no se realizará la unión de las izquierdas por haberlo impedido un acuerdo de los señores Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román. Se propone dar una conferencia sobre la política del señor Azaña en relación con la unión de las izquierdas.

## Retocesos socialista en Francia

Ha perdido el 40 por 100 de los cotizantes

París.—El socialismo ha perdido en un año, desde el Congreso del Toulouse, el 40 por 100 de sus cotizantes.

En la segunda sesión de este año, que se celebra en Mulhouse, se ha propugnado la unión con los comunistas. Leon Blum dijo que en caso de que Francia se viera invadida por la Alemania de Hitler, todos los proletarios alemanes se alzarían contra el jefe «nazi».

Los dirigentes defendieron la tesis de que la propaganda ha de hacerse dentro del marco de las instituciones democráticas.

## ADORACION NOCTURNA

## La procesión del Corpus Christi

El próximo jueves, 20, festividad del Corpus Christi, se reunirán los adoradores activos, honorarios y tarsiños, con distintivo puesto, en la S. I. Catedral, a las nueve menos cuarto, para asistir, en corporación, a la misma. Obliga la asistencia de todos los adoradores.

## PEREGRINACION SEGOVIANA A ZARAGOZA Y LOURDES

La peregrinación segoviana a Lourdes, de la cual hemos dado cuenta en número anterior, ha sufrido una importantísima modificación; el regreso se hará—D. m.— por Canfranc en lugar de hacerlo por Hendaya, y los peregrinos harán escala en Zaragoza, para visitar y rendir culto a Nuestra Señora del Pilar.

Una peregrinación a Lourdes tiene siempre un alto sentido espiritual y proporciona un elevado placer, pero el hecho de que sea, a la vez, peregrinación a la Pilarica, es el motivo más considerable para incrementar el interés a favor de tal acto, y seguramente muchos de los que están indecisos, y no pocos de los que no habían pensado acudir a Lourdes, se decidirán en estas últimas horas considerando que la excursión ha de tener por brillante y emotivo colofón el rendir culto a la Virgen en Zaragoza, ciudad a la cual vino en carne mortal dando una prueba de predilección a España y alentando al Apóstol Santiago que a nuestro pueblo trajo la luz del Evangelio.

España, siempre Mariana, tiene en el Pilar de Zaragoza el foco de la fe y del amor a la madre de Dios, y el pueblo creyente ha incorporado sus actos religiosos a su vivir, a sus más gloriosas gestas, siendo la Virgen del Pilar para los españoles, no sólo de un elevadísimo valor religioso, sino símbolo del espíritu nacional y de un legítimo patriotismo.

La J. A. P. que une a sus creencias firmes, un exaltado patriotismo, ha nombrado por Patrona a la Virgen del Pilar, y de desear es que no quede ni un afiliado sin acudir a besar la columna de su imagen, cuyo desgaste es testimonio de la devoción de los españoles, sellando así, cual si de un juramento se tratara, el propósito de luchar por Dios y por España bajo la protección de la Virgen que quiso que su imagen fuera colocada en las proximidades del Ebro.

Por amor a María, nuestra Madre; por patriotismo; por las condiciones económicas tan ventajosísimas, vayan cuantos puedan, que grato les será, a la peregrinación segoviana a Zaragoza y Lourdes.

## SUCESOS LOCALES

## El crimen del miércoles

En la casa número 5 de la calle de San Roque Diego Barquero Cáceres, de veinticuatro años, soltero, agente comercial, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), dió muerte a Josefa Elena Fernández Villalvilla, de treinta años, natural de Madrid.

Ambos se conocieron hace tiempo en un bar de Cuenca. Hace pocos días que, de acuerdo los dos, ella se trasladó a Segovia, para trabajar en un establecimiento del Paseo Nuevo. Hace unos días, Josefa escribió a Diego pidiéndole dinero para regresar a su lado, y él la remitió cinco pesetas. Josefa le dió luego por teléfono que había desistido de hacer el viaje. Anoche Diego, que estaba en Madrid, llegó a Segovia, diciendo al chófer que había recibido un telegrama dándole cuenta de que su madre estaba enferma de gravedad.

Ya en Segovia, en el establecimiento citado, entre Diego y Josefa hubo una discusión violenta, que determinó la intervención de la dueña, la que aconsejó a los dos que abandonasen el local, cosa que hicieron inmediatamente, marchando a la casa número 5 de la calle de San Roque. Se supone que Diego debió invitar a Josefa a que le acompañase en su viaje de regreso a Madrid, y, al oponerse, con una navaja barbera le dió varios cortes, uno de ellos mortal, en el cuello, que le seccionó la yugular y la carótida.

Cometida la agresión, Diego huyó descolgándose por un balcón y resultó lesionado. Después fué a entregarse al oficial de guardia del cuartel del regimiento de Artillería de guarnición en esta ciudad. El oficial puso al detenido a disposición del Juzgado.

## SANOSPIRINA CON O SIN CAFEINA

PRODUCTO ESPAÑOL que cura en el acto la gripe, dolores de cabeza, muelas, oídos, anginas, romadizos, constipados y jaquecas.

Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral. Es un sudorífico insuperable; suprime el reuma.

Hasta ahora no se ha conocido un analgésico, netamente español, que tuviera plena garantía, hasta que se produjo al SANOSPIRINA con o sin cafeína, que us producing la menor molestia a los enfermos, cura estas enfermedades, siendo a la vez producto nacional y el cincuenta por ciento más barato que los similares extranjeros.

Pedido en todas las farmacias, donde se vende a los siguientes precios:

|                                      |   |                        |
|--------------------------------------|---|------------------------|
| Sobre de dos tabletas.               | } | Con cafeína 0,30 ptas. |
|                                      |   | Sin id. 0,25 »         |
| Tubo de cristal con veinte tabletas. | } | Con id. 3,50 »         |
|                                      |   | Sin id. 2,50 »         |

## EL "DIA DE SEGOVIA."

Llegaron de Madrid más de dos mil excursionistas

El domingo último, con inusitada brillantez, se celebró el «Día de Segovia», organizado, como en años anteriores, por el Centro Segoviano, de Madrid. El recibimiento que se tributó a los excursionistas fué en extremo cariñoso. El vecindario, asociándose al homenaje, y obedeciendo el bando del alcalde, engalanó los balcones.

El tren especial en que vinieron de Madrid los segovianos en número de mil, llegó a las nueve de la mañana. En la estación esperaban a los expedicionarios la Corporación municipal y un enorme gentío, el alcalde les dió la bienvenida y el público les hizo objeto de manifestaciones de cariñosa simpatía.

Después formóse la comitiva que, llevando al frente la bandera del Centro Segoviano y presidida por las autoridades, llegó hasta el Ayuntamiento para depositar allí la enseña citada. En la comitiva iban los Gigantones, con los típicos trajes segovianos y las bandas de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y de la Cruz Roja.

## Recepción oficial

En el Ayuntamiento, a las once de la mañana, se celebró una recepción y se impuso a la bandera del Centro Segoviano, de Madrid, la corbata, regalada por el partido de Santa María de Nieva.

Pronunciaron sendos y elocuentes discursos los alcaldes de esta capital y de Santa María de Nieva, el presidente del Centro Segoviano y el gobernador civil interino. El acto resultó muy cordial. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

## La fiesta típica

Después se celebró en la plaza Mayor una fiesta típica, en la que se distribuyeron distintos premios, que ganaron los dulzaineros y tamborileros de Valverde, Vegas de Matute, Matabuena, Bernardos, Caballar, El Cubillo y Torreiglesias y la pareja de bailes de Caballar.

Más tarde tuvo lugar el banquete oficial, y, terminado éste, los excursionistas se trasladaron a San Ildefonso, de donde regresaron a las ocho, emprendiendo inmediatamente el viaje de regreso a Madrid en tren especial, habiéndoseles tributado una cariñosa despedida.

Imprenta.—San Agustín, 7

**RELOJERIA**  
— DE —  
**FRANCISCO BARRIO**

**LONGINES, el mejor reloj**  
**CYMA, marca sin igual**

¡LA ÚLTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!

**GRAN TALLER DE COMPOSTURAS**  
— DE —  
**RELOJES Y APARATOS DE RADIO**  
**PLAZA MAYOR, 8**  
**SEGOVIA**

## 34 años al asesinato de unos jóvenes de Acción Popular

Cuenca.—Treinta y cuatro años de prisión ha impuesto el Tribunal a Alberto Cruz Navarro, que en las elecciones de Noviembre de 1933 asesinó a dos afiliados de Acción Popular, Carlos Mañas y Domingo Huete.

También se le ha condenado a pagar a los herederos de las víctimas 15.000 pesetas de indemnización. El jurado dictó veredicto de culpabilidad.

UNIÓN COMERCIAL  
VALENCIA, 61. 11.-BARCELONA

## CREDITOS-HIPOTECAS-FINCAS-PRESTAMOS

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas, por importantes que sean.

NOTA.—Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 905



## PARA LA NORMALIZACION DEL MERCADO TRIGUERO

### Un decreto del ministro de Agricultura, otorgando nuevas facilidades para conseguir la revalorización del trigo

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Decreto del ministerio de Agricultura:

«En diversas ocasiones se han dirigido al Poder público numerosas entidades agrícolas y agricultores, exponiendo iniciativas y peticiones relacionadas con las disposiciones vigentes sobre contratación y circulación del trigo, en el sentido de que se acogieran las prácticas habituales que, sin desvirtuar lo fundamental de las medidas dictadas para la intervención del mercado triguero, tuviesen la necesaria flexibilidad para permitir las naturales corrientes comerciales, y dieran mayores posibilidades de opción que en la actualidad a los agricultores para hallar más fácil mercado a su producto.

De otra parte, la diferente interpretación dada por bastantes fabricantes de harina y por varias Juntas provinciales de Contratación al alcance del radio de acción para la compra de trigo por las fábricas, y las frecuentes omisiones u olvidos de los preceptos que determinan la obligatoriedad de que a cada expedición acompañe en todo su trayecto la correspondiente guía de compraventa, viene dando lugar a hechos que, tal vez sin verdadera intención de contravenir a tales preceptos, han de ser sancionados forzadamente para que lo estatuido tenga verdadera eficacia.

A satisfacer en la parte que es posible las legítimas demandas formuladas, tanto por agricultores, como por fabricantes de harinas, y a aclarar las dudas de las Juntas de Contratación, tienden las medidas contenidas en el presente Decreto, que complementa y aclara los anteriormente citados, otorgando cuantas facilidades resultan compatibles con la orientación general impuesta para conseguir la revalorización del trigo.

En atención a lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en decretar lo siguiente

Artículo 1.º Dentro de las escalas de precios establecidas por las Juntas provinciales Superiores de Contratación de trigos, el vendedor, previa autorización de la Junta comarcal a que pertenezca, podrá designar el lugar del itinerario en que sitúa la mercancía al precio de tasa, adoptándose por aquéllas las medidas que procedan para que no se cometan abusos.

Las provincias normalmente exportadoras de trigo, no podrán importar en estas condiciones si no certifica previamente la Junta provincial la falta ocasional de trigo.

Art. 2.º En concepto de aclaración y ampliación al artículo 16 del Decreto de este Ministerio, fecha 24 de Noviembre último, que dispone cómo los fabricantes de harinas deben adquirir los trigos en la zona comarcal de su fábrica, en tanto haya en aquélla existencia de la clase solicitada, se entenderá que, caso contrario, el fabricante, previa la presentación del certificado negativo de la

Junta o Juntas comarcales con jurisdicción sobre la zona de su fábrica, definida según el citado artículo 16, podrá adquirir el trigo en cualquier otra Junta comarcal de la provincia, y solamente estará autorizado a comprarlo fuera de la circunscripción provincial, en el supuesto de no quedar en la suya de la clase deseada, y siempre a base de exhibir el correspondiente certificado de inexistencia, extendido por la Junta provincial de Contratación.

Las Juntas comarcales vienen obligadas a facilitar la certificación de referencia en el inexcusable plazo de tres días, a partir del siguiente al de la fecha en que aquélla fué solicitada, y cuando se trate de transacciones interprovinciales; a fin de que no retarde el cumplimiento de este requisito, a petición del interesado, el presidente de su Junta Superior de Contratación telegrafiará a la provincia que proceda, sin perjuicio de expedir y remitir luego a ésta la certificación negativa.

Art. 3.º Los términos municipales que, por razón de proximidad o circunstancias de mercado habitual, estén agregados a Juntas comarcales de otra provincia, tendrán que efectuar sus ventas por mediación de las Juntas a que estén agregados. Únicamente cuando la mercancía se destine a fábrica de otras comarcas de su provincia se hará la compraventa por mediación de la Junta correspondiente a su provincia.

Art. 4.º A fin de no entorpecer lo que en determinados lugares es costumbre tradicional en el mercado triguero, tanto a petición de una de las partes interesadas a su Junta provincial de Contratación, cuando por propia iniciativa de ésta, podrá ser alargado o acortado el radio de la zona comarcal de una fábrica e incluso variada la figura geométrica de aquélla, modificando la forma de su perímetro. Cuando la zona comarcal de una

fábrica afecte a dos o más provincias, para realizar la alteración referida será preciso el acuerdo previo de las correspondientes Juntas provinciales.

Art. 5.º Los trigos que por estar en paneras de condiciones deficientes estén en peligro de picarse, podrán ser vendidos con preferencia en las condiciones de precio que su estado permita, a juicio de la Junta comarcal correspondiente, autorizándose por ésta, con las condiciones que determine la provincial, previo reconocimiento de la partida por personal de la misma o por delegados que designe.

Art. 6.º A partir del sexto día de la publicación del presente Decreto en la «Gaceta de Madrid», las Juntas comarcales de Contratación de Trigo, en cuantas operaciones de compraventa realicen, expedirán una sola guía que servirá, además, para la circulación del cereal, dándole el plazo de validez indispensable, con arreglo al recorrido que la partida haya de efectuar y a los medios de transporte que se empleen. Esta guía se entregará al vendedor o comprador, según sea quien se encargue del transporte de la mercancía, acompañará a ésta en todo su recorrido y quedará en poder del fabricante de harinas comprador, el cual la remitirá luego inexcusablemente al presidente de su Junta provincial con la periodicidad que ésta señale, teniendo en cuenta las distancias de las fábricas a la capital y las facilidades de comunicación.

Cuando la Junta provincial de Contratación de Trigo autorice a una Comarcal de su dependencia para que ésta, a su vez, al objeto de facilitar el comercio triguero, lo haga a una determinada Delegación local, a fin de que ésta dé las guías de compraventa y circulación, será preciso que en este documento se estampen el sello de su Ayuntamiento y la diligencia de: «Autorizada por la Junta comarcal de... para expedir la presente guía», refrendándose ésta con la firma del alcalde.

Art. 7.º Desde la publicación del presente Decreto en la «Gaceta de Madrid», la facultad de imponer las sanciones establecidas para los contraventores a los preceptos contenidos en el Decreto de 24 de Noviembre de 1934, y en el presente, corresponderá a las Juntas provinciales Superiores de Contratación de Trigos.

Contra sus acuerdos podrá entablarse recurso ante el ministerio de Agricultura, en la forma y plazo que determina la vigente legislación de Abastos.

Art. 8.º Los gobernadores civiles y las Juntas provinciales Superiores de Contratación de Trigo, cuidarán de que este Decreto alcance la máxima publicidad para conocimiento inmediato de los interesados.

Art. 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo preceptuado en el presente Decreto.

### La aplicación de la maquinaria agrícola

Su empleo no podrá absorber más del 50 por 100 del trabajo

Madrid.—El ministerio de Trabajo ha dispuesto:

1.º En aquellas localidades donde durante la recolección de la próxima cosecha de cereales existan notoriamente situaciones de paro, motivado éste porque los patronos priven deliberadamente de trabajo a determinados sectores obreros por razones de orden político o sindical, el delegado provincial de Trabajo declarará transitoriamente obligatorio, para los patronos del pueblo de que se trate, la admisión de un número determinado de trabajadores, inscritos en el Registro local, en la proporción que sea justa y necesaria para conjurar las causas del paro, teniendo en cuenta la especialización que requiera el trabajo a realizar, y sin que pueda exceder, en ningún caso, esta obligación del 50 por 100 de los obreros contratados por cada patrono.

El ministerio de Trabajo, de oficio o a instancia de parte, podrá en todo momento anular, restringir o ampliar la extensión de las medidas que en dicho sentido adopten los delegados provinciales de Trabajo respectivos cuando sus acuerdos no sean acertados y procedentes o no se funden en consideraciones de interés público.

2.º La aplicación de la maquinaria agrícola, en las expresadas faenas de recolección, se ajustará a lo que se dispone en los apartados siguientes:

a) En aquellas localidades cuyas bases de trabajo vigentes regulen el empleo de maquinaria agrícola, se observará lo que en éstas se disponga.

b) En aquellas localidades que no tengan bases de trabajo o que, aun teniéndolas, no se regule en ellas el empleo de maquinaria, los delegados de Trabajo quedan auto-

rizados para señalar la proporción que habrá de reservarse al empleo o uso de las máquinas referidas, teniendo en cuenta para ello la clase de las mismas, la importancia de la cosecha, el número de obreros disponibles y las circunstancias especiales del campo en donde se tenga que operar. En ningún caso el empleo de máquinas podrá absorber más del 50 por 100 del trabajo total, debiendo los delegados y autoridades tomar las máximas precauciones en evitación de que se infrinjan estos preceptos, salvo que se considere conveniente aumentar dicha proporción por el ministerio de Trabajo a propuesta del delegado provincial correspondiente.

### ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DE SEGOVIA

Como en años anteriores, según ordena el Reglamento anterior que se rige esta Escuela de Trabajo, queda abierta la matrícula de ingreso en la misma para curso de 1935 a 1936, durante todo el mes de Junio. Las enseñanzas teórico-prácticas en ella establecidas son: Mecánica, Ajuste y Forja; Electrotecnia; Carpintería Evanisteria; Cerámica y Alfarería; Dibujo industrial y dibujo artístico.

Advirtien que desde dicho ingreso es todo gratuito, incluso la herramienta que utilizan dentro de los talleres, tanto para los alumnos que tengan la residencia en la capital como en la provincia.

Para mayor información, en la secretaría de la Escuela, plazuela de El Salvador, número 1, de cuatro a seis de la tarde, todos los días laborables.

Segovia, 1 de Junio de 1935.—El Director, Juan Zuloga.

Anúnciese en LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

**ALMACEN DE MADERAS**  
DE  
**BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS**  
DE  
**A. GOMEZ APARICIO**  
—  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA :: VERDAD**  
—  
**SAN JUAN, 4**  
(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

### NITRATO DE CAL IG

Es un producto lo más estimado por los agricultores; no precisa agua para licuarse; deja a la tierra en el mejor estado de laboreo, aun con gran sequía

REPRESENTANTE PROVINCIAL: **D. LEOPOLDO ARROYO**  
CERVANTES, 32 TELÉFONO 156  
SEGOVIA

## La ley de trigos aprobada por las Cortes

### Texto de los artículos que han sido modificados

Damos a continuación los artículos de la ley de Trigos que han sufrido alguna modificación en la discusión parlamentaria.

#### Precio mínimo de 50 pesetas

Art. 6.º El ministro de Agricultura adquirirá los trigos pagándolos al contado, con arreglo a la escala establecida en la orden ministerial de 19 de Enero de 1935. Pero sin que pueda bajar los precios de 50 pesetas el de la clase inferior ni exceder el superior de 51,50 el quintal métrico.

Art. 7.º Tanto la adquisición de las 400.000 toneladas como la inmovilización de las 10.000 si a ello hubiere lugar, serán realizadas por el ministerio de Agricultura durante los meses de Junio y Julio y en todo caso antes del 31 de Agosto del presente año.

Sólo podrá adquirirse trigo sano, limpio, seco, de buena calidad y libre de semillas extrañas o que las que contengan sean siempre inferior a un 30 por 100.

Art. 8.º El ministerio de Agricultura cuidará de que todo el trigo adquirido quede a salvo de toda clase de riesgos asegurables. Cuantas operaciones de seguros se realicen a tal fin serán concertadas con entidades nacionales.

Art. 9.º Como organismo para verificar las operaciones a que se refiere esta ley, el ministerio de Agricultura podrá utilizar las Secciones Agronómicas provinciales, las cuales se sujetarán a lo que aquel departamento ministerial disponga sobre la materia. Para tales fines el ministerio de Agricultura situará en las sucursales del Banco de España

en cada provincia las cantidades que proporcionalmente corresponda, según la cuantía de las adquisiciones que hayan de hacerse a medida que éstas vayan a realizarse.

El ministro de Agricultura dictará las medidas oportunas para que por los jefes de las Secciones Agronómicas se pueda disponer de los fondos situados en cada provincia y efectuar el pago del precio a los vendedores en las condiciones de máxima facilidad.

Art. 10.º Para obtener una máxima rapidez y mayor economía en la aplicación de esta ley, el ministerio de Agricultura podrá efectuar adquisiciones sin el desplazamiento momentáneo de la mercancía, si para ello, y a su juicio, se le ofrecen las suficientes garantías, siempre previa medición y pesaje, levantamiento de acta y expresión de las obligaciones que contrae el vendedor, o bien utilizar como depósitos de trigo retenido tanto los locales que arriende en lugares estratégicos (almacenes, paneras y silos de los comerciantes de trigos y los de los sindicatos o entidades agrarias y de particulares utilizables al caso) como preferentemente los edificios públicos que les faciliten los organismos del Estado.

El arrendamiento de locales, previa la aprobación del ministerio de Agricultura y la organización, constitución e inspección de los depósitos de trigo en cada provincia en su caso correrá a cargo de las Secciones Agrícolas Agronómicas.

Art. 11.º Corresponderá al ministro de Agricultura fijar el instante:

a) En que deben suspenderse las adquisi-

siones de trigo transitoria o definitivamente antes de alcanzar aquéllas la cantidad señalada de 4.000 toneladas si entendiéndose se halla lograda la finalidad que con el planteamiento de esta operación se propuso.

b) La forma y el escalonamiento de la salida definitiva a la venta, tanto del trigo adquirido como del retenido por las Asociaciones agrícolas y los particulares. En ningún caso podrá salir al mercado en cada período de treinta días una cantidad mayor de 100.000 toneladas.

El ministro de Agricultura no podrá ejercer la facultad que le concede el apartado

b) de este artículo antes del 1.º de Diciembre de 1935, a menos que una excesiva subida de precios le aconseje dar salida momentánea a parte del trigo para que aquél descienda a su justo nivel. Se exceptúa también el caso en que los técnicos aconsejen la venta de determinadas partidas de trigo por temor a mermas o daños o a causa de que éstos o aquéllas ya hayan empezado a producirse,

debiendo ser sustituidos en estos supuestos el trigo perjudicado por otro sano, igual en cantidad y clase.

Art. 12.—Una vez que comienza la movilización del trigo retenido, el ministro de Agricultura queda autorizado para venderlo:

Primero. A cuantas entidades o particulares soliciten su adquisición.

Segundo. A los fabricantes de harina, a quienes en caso preciso exigirá que compran escalonadamente la cantidad proporcional que les corresponda para su multuración antes del 31 de Julio de 1936.

Adición al artículo 12. «Para la mayor eficacia en las ventas de estos trigos y sus productos multurados se facultará a los molineros para la venta de la harina obtenida y la colocación preferente de la misma, al precio resultante de la aplicación estricta de la fórmula vigente de multuración».

Art. 13.—El ministro de Agricultura podrá delegar tanto la operación de las adquisiciones del trigo como las de inmovilización del mismo en un Banco oficial. Caso de ocurrir así, quedarán anulados los artículos octavo, noveno y décimo de la presente ley y subsistentes los artículos primero al siete, once y doce de la misma que se completan en lo relativo al mecanismo de ejecución de las operaciones del modo siguiente:

Primero. El Banco oficial trazará rápidamente el plan de organización de este servicio en la parte de su competencia, que someterá a la aprobación del ministro de Agricultura.

Segundo. El personal que el Banco oficial nombre para el cumplimiento del servicio que se le encomiende, no tendrá para ningún efecto el carácter de funcionario público.

Tercero. El Banco oficial adquirirá solamente el trigo que reúna las condiciones pre-

venidas en el párrafo segundo del artículo séptimo, interviniendo a tal fin en todas las operaciones la Jefatura técnica de las Secciones Agronómicas o sus delegados, e igualmente para el abono de dicho cereal al precio de tasa con sujeción a lo dispuesto en el artículo sexto de esta ley.

#### Entregas parciales al Banco

Cuarto. Para el abono de los gastos que origine el cumplimiento de la función encomendada al Banco oficial, el ministro de Agricultura hará al mismo entregas parciales adelantadas acomodándolas al ritmo que lleven las adquisiciones. Mensualmente, y previa la aprobación por la Comisión delegada a que se refiere el apartado séptimo, el ministro de Agricultura dará el visto bueno a las liquidaciones realizadas por el Banco sobre dichos adelantos.

Cuando el ministro de Agricultura de por finalizada la operación si hubieren quedado saldos parciales se hará la correspondiente liquidación definitiva.

Quinto. Cuantos gastos origine la operación de las adquisiciones de trigo y su salida posterior al mercado, incluidos los intereses, serán de cuenta del ministerio de Agricultura y se computarán al Banco en el capital en las liquidaciones mencionadas en el apartado anterior sobre las entregas parciales adelantadas.

#### La comisión, inferior al 1 por 100 del capital

Sexto. El Banco oficial a que se encomienda la operación material de las adquisiciones del trigo y su calidad al mercado recibirá al finalizar aquélla, como pago de su gestión, una comisión que en cualquier caso será inferior al 1 por 100 del capital empleado en las adquisiciones de trigo.

Séptimo. El ministro de Agricultura de-

(Continuará)

**LA SEGOVIANA**  
FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO  
DE  
**MANUEL GOMEZ**  
—  
Plaza del Salvador, 16  
—  
GRAN SURTIDO EN DIBUJOS Y COLORES, FABRICADOS POR UN PRÁCTICO MAESTRO CON LOS MEJORES CEMENTOS Y \* \* \* PINTURAS FINAS \* \* \*